

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3376



Fecha de ingreso:16-10-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-10-2024

Folio:2024-3376

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DALILA MENDEZ GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-097-062-00010-00-0000

Propietario: DALILA MENDEZ GARCIA

Domicilio: CALL FRANCISCO XAVIER MINA 8215 COLONIA CERRO DE LA CRUZ -AMPL-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	36.80	0.00	0.00		399.54
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	36.80	0.00	0.00		79.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	36.80	0.00	0.00		79.91
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	199.77
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			110.40	0.00	0.00		\$ 759.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violar

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Regl

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será m

Fecha y Hora de Impresión: 21-10-2024 13:7:46

Dirección: null

Usuario:

302c02146762279e4291caed61d450052c3e468dfca6599a021401300f8f774d8e82c26ba944dae23c01f475ebcd

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.